



RESPONDENCIA RECIBIDA

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICIO: OCEG/388/2022

05 DIC. 2022

12:33hrs

"2022, Año de la Transformación"

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. Caborca, Sonora; a 02 de diciembre de 2022.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
H. CABORCA, SONORA, MEXICO.

LIC. CARLOS ALBERTO QUIJADA MARCIAL
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE:

AT'N LIC. KEVIN FEDÉRICO MENDEZ PEREZ
COORDINADOR MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Con oficio OCEG/384/2022 notificado el día 23 de noviembre y en base a Ley de Gobierno y Administración Municipal en sus artículos 94, 96 fracción I, III, IV, VI, notifico resultados de auditoría realizada a la Coordinación de la Juventud, en sus procesos administrativos y controles internos que aplican en el desarrollo de sus actividades, en el periodo que comprende hasta el mes de septiembre del año en curso, describiendo a continuación los hallazgos obtenidos y sus recomendaciones.

Los conceptos a revisar fueron:

1. Manual de Organización.
2. Procesos Administrativos Internos.
3. Gestión de apoyos.
4. Indicadores de Resultados.
5. Archivo interno.
6. Eventos.

Coordinación Municipal de la **Juventud**
2021-2024
Piensa en Grande

05 DIC. 2022

RECIBIDO

1. En el apartado de MANUAL DE ORGANIZACIÓN:

Se recomienda realizar actualización de funciones del Departamento, debiendo

revisar los manuales de funciones por cada puesto que en esta área se desempeña.

RECIBIDO
05 DIC 2022
Alfonso...
12:20

DESARROLLO SOCIAL

2. En el apartado de PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS:

Se recomienda llevar bitácora de todos los servicios de atención brindados a la ciudadanía que así lo requieren por el personal de la coordinación de la Juventud, esto con la finalidad de tener certeza en revisiones o presentación en sus metas de las acciones que efectuaron en el año o el periodo a revisar, según sea el caso.

En atención Psicológica, por ser un tema de relevancia, deberá llevar registro para identificar la cantidad y que dependencia lo solicito, como puede ser Coordinación de la Mujer, Coordinación de IMPA, entre otras.

3. En el apartado de INDICADORES DE RESULTADOS:

Se recomienda especificar más a detalle en los formatos PEM-1 de objetivos y metas y los Matriz de Indicadores, cada una de una de sus actividades a desarrollar para el siguiente ejercicio fiscal 2023, ya que en revisión solo dos metas aparecen siendo:

1. Realizar diferentes acciones dirigidas a la participación juvenil. Cantidad anual 48.
2. Capacitación al personal de la Coordinación Municipal de la Juventud. Cantidad anual 4.

Así mismo este Órgano de Control puede apoyarlos para la elaboración, así como la dependencia de Planeación.

4. En el apartado de EVENTOS:

Se recomienda elaborar un calendario interno de actividades y eventos, ya sean propios o en coordinación con alguna dependencia Municipal, Estatal, Federal u organización no Gubernamental, para el siguiente ejercicio fiscal 2023, y con ello llevar un debido control en sus actividades.



Conclusión: Se derivaron recomendaciones de NO relevancia, pero mismas que deberán ser atendidas, informando que se dará el seguimiento correspondiente; con el fin de colaborar para un control interno eficiente en los servicio y/o tramite por la dependencia.

Otorgando un plazo para contestar a este Órgano de Control el día 09 de diciembre del presente.

Sin más por el momento me despido de Usted, para cualquier aclaración a la presente.



ATENTAMENTE:

C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA

C.c.p. C. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.
Archivo.